

EXP-UNC: 0027467/2015

Córdoba, 02 MAR 2018

VISTO

La nota presentada por el Subsecretario de Extensión, donde solicita la contratación del Sr. Agustín Domínguez, DNI: 31.667.701, para dictar el "Seminario Intensivo de Verano 2018" correspondiente a la formación continua de la Secretaría de Extensión; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados al Sr. Agustín Domínguez, DNI: 31.667.701, por el dictado del "Seminario Intensivo de Verano 2018" realizado del 19 al 23 de febrero de 2018, por un monto correspondiente al 37.5% de lo efectivamente recaudado en el seminario.

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fuente 12 – Recursos Propios.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°
do

0079

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. GUSTAVO ALCARAZ
Vicedecano
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba